mo tiempo que su propio trono, del cual hubo de bajar su Padre, del cual él mismo fue arrancado, y en el cual no podia sentarse sino bamboleando y temblando? Nada mas fácil que la respuesta afirmativa para los que discurren sobre los acontecimientos que dependen de la buena ó mala voluntad de los hombres, y solo bajo la influencia de la razon, ó en la necia creencia de que la doctrina sobrenatural que Dios infunde á los humildes de corazon, puede estar en armonía con lo que se llama *espíritu del siglo, civilizacion, progreso de las luces*, y no es sino vanidad, presuncion, soberbia, ambicion, codicia, egoismo, olvido de Dios, abandono del alma. Pero nada mas difícil que el querer buscar y aplicar los medios convenientes, cuando el delirio arraigado por la costumbre, por la rutina, y por una legislacion en la apariencia razonable y católica, y en el fondo inmoral y cismática, tenia preocupado el espíritu de los que por otra parte parecian animados de los mejores sentimientos. Fernando VII encontró el edificio de la Monarquía española, considerado como un edificio social religioso-político, con mil brechas abiertas: sus conatos y los de sus consejeros se dirigieron á reparar las brechas (bien ó mal, que ahora importa poco discutirlo); pero no observaban que los cimientos estaban socavados, y que á fuerza de emplear los materiales con que todavía se sostenian, para el reparo de aquellas, tarde ó temprano se desplomaria el edificio. No se puede decir que aquel Monarca se entregase á merced de un Ministro ó favorito, como se habian entregado su Padre y su Abuelo; y en caso de que hubiese sido así, hemos de confesar que tenia menos talento el favorito que el Monarca. Pero en órden á las relaciones del poder temporal con la Iglesia siguió en general el mismo falso sistema rutinario de sus predecesores, que cada dia fue cau-

sando mas violencias y desmanes á la religion del país, no solo porque estaba apoyado en la inmoralidad de la época, sino tambien porque el vínculo de la unidad religiosa habia quedado á la disposicion de muchos, á quienes no se permitia que ejerciesen unidad de accion.

236. Hemos de confesar que Fernando VII ejerció varios actos que le fueron exclusivamente personales, y con los cuales hizo un gran bien á la Iglesia. Tales fueron los nombramientos de algunos Obispos, y la reparacion de algunos agravios, no solo sin consulta del Consejo ó Cámara ó de sus Ministros, sino mas bien mortificando el amor propio y las miras interesadas de estos. Pero no fueron mas que actos parciales, que como he dicho, podian reparar brechas sin fortalecer los cimientos, en cuya reparacion pudo el Monarca faltar por descuido, mientras los que debian apoyarla la contradecian por una preocupacion que no les dejaba ver que era una impiedad. Me fijaré en un solo punto, que por ser capital nos dará mejor idea del obstinado empeño, no del Rey, sino del Consejo de Castilla, en querer sujetar á la jurisdiccion profana hasta la fe del Evangelio. Faltó el Tribunal de la Inquisicion, y con él faltó la unidad de accion para sostener la pureza de la fe y de la moral en todos los dominios del Rey Católico. Se creeria que á lo menos cada Obispo en su Diócesi en uso de las *facultades nativas* que tanto ponderaban los filósofos y jansenistas, podria dictar las medidas que tuviese por convenientes en el órden espiritual, para preservar sus ovejas de los amargos frutos de la impiedad y de la inmoralidad, que tanto habian progresado desde los años 1820 á 1823. El Excmo. Sr. Creus, Arzobispo de Tarragona, viendo con su talento previsor que ni esperanza quedaba de que el poder temporal, siquiera para el bien del Trono y de los pueblos, protegie-

se con sinceridad y buena fe las leyes y cánones de la Iglesia, rompiendo las cadenas con que la impedia obrar el bien; pensó en preservar á sus diocesanos de los estragos de la irreligion, ya que en union con un gran número de los mas respetables Prelados del Reino no habia podido recabar del poder del siglo la unidad de accion, para salvar la unidad religiosa, social y política. Á este efecto, á fin de 1824 ó principios de 1825 nombró una junta compuesta de personas eclesiásticas, no para que ejerciese jurisdiccion alguna, sino para que se ocupase en la censura de malos libros, informase á S. E. sobre las doctrinas contenidas en los mismos, y le diese su parecer sobre los errores en materias de fe y moral, y sobre las medidas que como Obispo debiese tomar acerca de las personas que después de exquisitas diligencias y del mas maduro exámen resultasen incursas en aquellos, y sobre todo lo demás que tuviese relacion con estas materias, á fin de asegurar mas y mas el acierto en las providencias que en cumplimiento de su deber en el ministerio episcopal debiese tomar en órden á cosas y personas. Hasta entonces las invasiones sacrílegas de los cuerpos, tribunales y ministros legos, al terreno de la potestad espiritual, habian consistido en no permitir que ejerciese jurisdiccion eclesiástica el que no tuviese la real aprobacion. Estaba reservado al Consejo de Castilla de 1825 dar el golpe inaudito, y que por su extravagancia nadie hubiera podido jamás imaginarlo, de prohibir que un Obispo pudiese nombrar consultores para tomar parecer de ellos en órden á los negocios religiosos, que exigen mas tino y prudencia evangélica. La medida tomada por el Arzobispo de Tarragona llegó á noticia del Consejo; y este, en virtud de la autoridad que ya estaba en posesion de arrogarse, reprobó la formacion de dicha Junta, y mandó al Arzobispo que la disolviese. La muerte de este venerable Prelado puso fin á un negocio que lo hubiera llevado al último extremo, resistiendo á la segunda ó tercera órden redactada en los términos mas duros, y que ya no pudo leer en su enfermedad, como habia resistido á la primera con la firmeza evangélica que le hacia superior á todas las amenazas del poder humano. La resolucion de resistir á órdenes incompetentes, y por lo mismo inicuas, y de sostener sus derechos espirituales, estaba tomada por su parte, después de haber meditado todas las consecuencias de este negocio y lo que puede la fuerza contra la justicia indefensa (1); y no hubiera cedido, porque dotado de mas virtud y sabiduría que todos los legos que trabajaban para subyugar la Iglesia, caminaba bajo el principio de que, perdonar al impío cuando merece el perdon es muy conforme á la doctrina del Evangelio; pero transigir y hacer paz con él mientras persevera en la impiedad, es atraerse la maldicion y la ira de Dios (2).

237. Es claro que ninguna parte tenia el Monarca en atentados de esta naturaleza, que no eran mas que consecuencias de una legislacion profana, y de las atribuciones que tanto los magistrados como los Ministros estaban en posesion de arrogarse años hacia; atentados que iban multiplicándose á proporcion que la indiferencia en punto de religion hacia mas progresos entre los encargados del poder, y que se iba olvidando el santo temor de Dios. Ya he protestado, y protesto nuevamente, que no pretendo vulnerar la buena reputacion de los miembros del Con-

(1) La expresion de aquel respetable Prelado tan recomendable por su virtud y sabiduría, como por su decision y firmeza apostólica en sostener los derechos de la Iglesia, fue: *Este báculo no lo romperán.*

(2) *Impio præbes auxilium, et his qui oderunt Dominum amicitia jungeris; et idcirco iram quidem Domini merebaris.* 2 Paralip. c. 19, v. 2.

sejo de Castilla considerados en sus personas, y algunos de los cuales fueron héroes considerados como miembros de aquella suprema corporacion. Pero lo cierto es, que se vió un tal trastorno y confusion de ideas religiosas y morales, que unas veces porque el Consejo ó la Cámara obraba segun las leyes y reglamentos vigentes, otras veces porque los Secretarios del Rey obraban arbitrariamente en los asuntos peculiares y privativos de aquellos tribunales, el resultado era que en órden al gobierno y administracion de la Iglesia mandaban siempre los que tenian obligacion de obedecer, y, lo que es peor, mandaban bajo unas reglas tan escandalosas é inmorales, que solo el Espíritu de Dios que sostiene la Iglesia fundada por el Divino Verbo, pudo con su gracia presentar al mundo católico á la generalidad de los Pastores y del Clero de España fiel al Evangelio, cuando llegó el terrible dia de la prueba á la muerte de Fernando VII, y cuando la hipócrita filosofía vió llegado el momento de ejecutar en grande el plan que tantos años hacia estaba ensayando en pequeño. El pueblo fiel no estaba desmoralizado; pero existian todos los elementos de la desmoralizacion para sujetar al pueblo católico, y obligarle á aceptar una religion que tuviese por nombre la religion católica, apostólica, romana, y que en realidad fuese una religion establecida sobre bases políticas y puramente terrenas; y al mismo tiempo para romper el lazo de la unidad religiosa, haciendo que se empezase por mirar con indiferencia la conducta pública de los malos cristianos, para que con el tiempo no les cogiese de nuevo á los españoles el verse confundidos y mezclados católicos, herejes, blasfemos, impíos, cismáticos, y toda clase de sectarios, que pueden reducirse á una sola secta, que es la que enseña á no pensar en Dios, ni hacer caso mas que de las cosas de esta vida.

238. Voy á concluir este Capítulo señalando algunos de los elementos que existian capaces de obrar la revolucion religiosa de que hemos sido víctimas, y cuya existencia no me parece que deba atribuirse tanto al Monarca, como á los que ejercian autoridad en su nombre, ó á los que tenian influencia sobre estos; así como tampoco creo que la proteccion que se daba á la inmoralidad, y aun la inmoralidad de los que la protegian, fuese en todos efecto de irreligion, sino que en muchos lo seria de ignorancia, de debilidad, de temor de perder la subsistencia, y en otros muchos lo seria tambien de la fuerza de las pasiones, que por ser tales no incluyen el abandono completo de la fe. Dejo aparte los elementos de una legislacion bastarda de que he hablado ya. Las doctrinas de Pistoya encubiertas de mil maneras en mil escritos, y manifestadas sin rebozo en mil periódicos y folletos que se habian publicado en dos épocas anteriores, habian formado la instruccion de los que solo en un trastorno de ideas y principios pueden hallar el camino de satisfacer su ambicion y su avaricia. La revolucionaria manía de discutir y hablar de reformas de casas ajenas, olvidando cada cual la reforma de sí mismo y de su casa, se habia hecho una costumbre casi general, en términos que á pocos les ocurria que por este solo hecho dejaban de ser buenos cristianos. Las cosas eclesiásticas se resentian de los desórdenes políticos y sociales, ocurridos durante la guerra de independencia, y la época de 1820 á 1823; y el resultado que con mucha frecuencia tenia el celo del Superior legítimo para remediarlas, era no solo un pleito entablado ante un tribunal profano, sino tambien el triunfo del súbdito protegido por el poder del siglo, haciendo recaer la sentencia en favor de corruptelas y abusos, y contra las leyes mas claras y terminantes. Mientras la Iglesia podia gloriarse

de contar entre sus dignidades personas eminentes en virtud y letras, siendo elegidas por los Obispos, por los Cabildos, y tambien por la Cámara cuando esta hacia las propuestas por íntima conviccion de los respetables magistrados que la componian; se daban otras por conductos ilegales y por medios inmorales, que no es necesario recordar, pudiendo decirse que habia una escuela de desmoralizacion simoníaca establecida en la Corte, desde la cual se tendian lazos á todo eclesiástico, cuya ceguera le condujese á las dignidades y prebendas por los caminos de la intriga, de recomendaciones mundanas, y de las dádivas. No importa que fuesen pocos ó muchos los agraciados por medios no solo reprobados por la ley de Dios y de la Iglesia, sino hasta por la honradez, probidad y delicadeza natural: sabemos que en tiempo de revolucion religiosa un solo individuo de ideas relajadas y mundanas basta para subyugar á una corporacion eclesiástica de la cual sea miembro, hasta el punto ó de obligarla á transigir con la revolucion, ó de hacer expeler de aquella á todos los que quieran permanecer fieles á la doctrina del Evangelio. Á los pocos individuos de superior jerarquía se añadian muchos provistos de beneficios llamados simples, varios de los cuales no tenian de eclesiásticos mas que la renta que habian conseguido por medios inmorales, y que la gastaban en objetos de disipacion (1), y de

(1) Aunque lo que digo solo dejaba de ser público para los que no querian verlo, miro muy del caso apoyarlo cuando menos en una cita. „Á la verdad, si se atiende al destino que á estos beneficios se „solia dar en los últimos años demás de dejar pobres iglesias y párro„cos; eran una calamidad para la misma Iglesia. Recayendo su pre„sentacion en..... Á Moratin, el menor, le dieron dos que disfrutó „por toda su vida, y no hay mas que leer su *Mogigata* y su *El sí „de las Niñas*, para conocer cuanto fruto rindió á la Iglesia de Jesu„cristo este su beneficiado. Los versos en que se los pidió al Ministro

cuya conducta se valian tal vez los mismos que protegian su relajacion para infamar á todos los eclesiásticos en general, y aun para desacreditar las instituciones eclesiásticas. Añádanse á los dichos, otros, cada uno de los cuales valia por muchos á causa de la influencia que ejercian, de los cuales los que dirigian y preparaban la gran tragedia para después de la muerte de Fernando VII estaban seguros de que apoyarian sus atentados á título de *paz, tolerancia, suprema ley de la caridad*, pero con el fin secreto de cooperar en union con los filósofos á borrar del corazon del hombre los verdaderos sentimientos del Evangelio (1).

„de Gracia y Justicia, eran ya un testimonio de verdadera vocacion. „Y ¡cuántos de estos beneficiados habrán hecho llorar á la Iglesia que „los nutria....." *Católico de* 3 *de mayo de* 1843.

(1) Aunque con dolor, es necesario recordar que la espontánea manifestacion de algunos eclesiásticos de elevada jerarquía, alguno de ellos de la mas elevada, confesando que habian pertenecido á sociedades secretas, así como la conducta de otros de quienes no tenemos esta confesion, mientras que el que no conoce el espíritu y artificios del jansenismo solo veia en ellos *ángeles de paz*, prueba demasiado por desgracia la poca perspicacia de los que creian ver la verdadera virtud en un semblante modesto, en un andar tímido, en un lenguaje compuesto de medias palabras, en un celo debajo del cual se abrigaba la codicia, en una humildad que despedia sus rayos con ostentoso orgullo, y en una falsa caridad que en la apariencia procuraba ocultarse, mientras por medio de mil rendijas se hacia llegar á la vista de los que habian de apreciarla tanto mas, cuanto menos conocian los recovecos del corazon de los hipócritas. Dos piedras de toque tenian los hombres dotados de juicio recto y penetrante, para probar si era virtud evangélica, ó si era ambicion y codicia simulada, una conducta que tan perfectamente está pintada en los fariseos del Evangelio. La una era mortificarles el amor propio, oponiendo algun obstáculo á los trabajos que emprendian (decian) por la gloria de Dios y por el bien de las almas, ó reprobando lo que á ellos les parecia que se debia aprobar sin réplica: en este caso era fácil ver las garras del lobo devorador que se habia cubierto de piel de oveja. La otra era invitar-

239. Eso era por lo que tocaba á las personas que se mantenian de los bienes de la Iglesia, y que por lo tanto estaban obligadas rigurosamente á vivir en continua guerra con todo lo que es del mundo en cuanto se opone á la ley de Dios y de su Iglesia, y á ser absolutamente intolerantes con la ambicion, con la avaricia, con la intriga, con la envidia, con la hipocresía, con la simulacion, en una palabra, con todos los manejos que están reprobados por la moral del Evangelio. En cuanto á la moral de los seglares que influian en los negocios públicos, ó que representaban un papel brillante en la sociedad mundana, nada diré, porque cada cual de mis lectores puede hacer retroceder su espíritu á la época de que estoy hablando, y juzgar con tino y reflexion lo que pasaba; en la inteligencia de que no deben pararse tanto en los actos exteriores con que se daba culto á Dios en sus templos, como en los que manifiestan lo que hay de realidad en el corazon del hombre. El rápido aumento de las casas públicas destinadas al materialismo exclusivo, de teatros, de edi-

les á que suspendiendo las obras buenas que dan lustre y nombradía entre las personas influyentes del gran mundo, procurasen atraer con dulzura al confesonario á los pobres andrajosos, á los fieles que viven en la oscuridad, de cuya caridad ejercida con ellos solo Dios suele ser testigo; y á que no se rehusasen, aunque hubiesen de interrumpir el método de sus tareas, cuando la verdadera caridad del Evangelio los llamase para confesar ó auxiliar á un enfermo que vivia desconocido y abandonado en una miserable choza ó boardilla. Los infelices podian darse por muy satisfechos cuando no recibian otra respuesta menos brusca, que la de que acudiesen al Párroco, ó fuesen á un Convento á llamar á un fraile. ¡Y esos hombres pérfidos eran los que se habian unido con los filósofos para borrar la verdadera religion del corazon de los fieles, empezando por destruir las corporaciones religiosas, á fin de que la masa de los fieles que viven en la modestia ó en la pobreza no hallasen fácilmente quien les contuviese para que no se descarriasen, ni quien los llamase y buscase con ahinco después de descarriados!

ficios para bailes, de cafés, de casas de juego, de lugares de prostitucion; el rápido vuelo que daban muchos que de una miserable banqueta, ó de la sopa de un Convento, pasaban á la mas encumbrada fortuna; los sacrificios que muchos se veian obligados á hacer para que no se les disputase lo que era suyo; la enormidad de los bienes y frutos que salian de la Iglesia y de los pueblos para el Real tesoro, y lo poco que llegaba á sus arcas; la multitud de casas en otro tiempo opulentas reducidas á la miseria, y de otras que aumentaban el lujo asiático á medida que reducian á la miseria á sus infelices acreedores; y otras mil consideraciones mas, á que puede entregarse un espíritu reflexivo, le convencerán de que, no diré un Fernando VII, pero ni un Fernando el Católico, ni el mismo san Fernando, hubiera estado en disposicion de romper las cadenas en que gemia la Iglesia, para que esta pudiese derramar su benigna influencia de verdadera paz y caridad para salvar el Trono y el pueblo, á no adoptar el medio de que voy á hablar en el Capítulo siguiente.